



Universidad de **Nariño**



ACUERDO No 058
(15 DE AGOSTO 2017)

Por el cual se aprueba en la nueva propuesta curricular la Eficiencia de Inglés, como uno de los requisitos para obtener el título de Ingeniería Ambiental.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus Facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 019 de Marzo 5 de 2010, aprobó el proyecto de creación del Programa Académico de Formación en Ingeniería Ambiental, adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales de la Facultad de Ciencias Agrícolas”, para gestión de su registro calificado.

Que debido a la globalización en el conocimiento de un segundo idioma, INGLÉS, es indispensable para el buen desempeño de los profesionales, contar con esta competencia.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, a petición del Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, mediante Proposición No. 049 del 21 de junio del 2017, recomienda aprobar la nueva propuesta curricular la EFICIENCIA EN INGLÉS, como uno de los requisitos para obtener el título de Ingeniero Ambiental.

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 084 de mayo 4 de 2007, adoptó una medida en cuanto a la exigencia de la EFICIENCIA EN INGLÉS.

Que es necesario que los estudiantes del Programa de Ingeniería Ambiental, acrediten la EFICIENCIA EN INGLÉS como uno de los requisitos de grado.

Que mediante oficio ADA-049 del 31 de junio de 2017, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 049.

Que en virtud de los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad analizo y aprobó esta solicitud y,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Autorizar en la nueva propuesta curricular la EFICIENCIA EN INGLÉS, como uno de los requisitos para obtener el título de Ingeniero Ambiental.

ARTICULO 2º. Delegar a la Vicerrectoría Académica, ofertar cursos de inglés asumidos por la Universidad de Nariño, a los estudiantes tanto de Ingeniería Ambiental como de los demás programas que lo requieran, para que logren su eficiencia en este idioma.

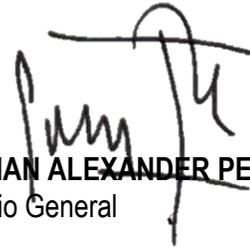
ARTICULO 3º. Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Agrícolas, Departamento de Recursos Naturales y Sistemas Agroforestales, OCARA, anotarán lo de su cargo.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de Agosto de 2017



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Presidente



CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
Secretario General

Elaboró: Lolita Estrada, Relatoría Consejos Universitarios.
Revisó: